

SECRETARÍA
ACADÉMICA

SA/DIPCAT/2022-6053
15 de agosto de 2022

MTRA. BEATRIZ SARAHÍ AGUILERA GALLEGOS
FACULTAD DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"
PRESENTE

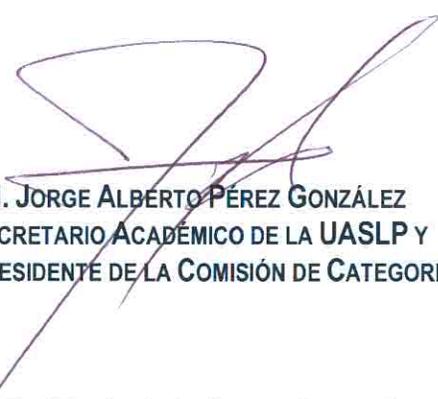
Estimada Mtra. Aguilera:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle la **Categoría C**, en virtud de haber acreditado la totalidad de los requisitos estipulados en el Capítulo 5° del Reglamento del Personal Académico de la UASLP.

Para los efectos de pago, la División de Finanzas recibió la información oportuna del presente dictamen.

Esperando que continúe con la superación académica demostrada hasta ahora, le reitero a usted mi más sincera y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"


M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



- c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
- c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la UASLP
- c.c. Mtro. Alberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano de la UASLP.
- c.c. Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán, Director de la Fac. de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP.
- c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.

www.uaslp.mx

"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"